

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 212-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 27 de diciembre de 2010

VISTO:

El Oficio N° 108-2010-GR.LAMB/CR-CCE, Reg. SISGEDO N° 01510737, de la Comisión de Cultura y Educación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Comisión de Cultura y Educación del Consejo Regional, en cumplimiento del Acuerdo Regional N° 100-2010-GR.LAMB./CR, eleva Dictamen N° 008-2010-GR.LAMB/CCE referente a petitorio del Consejero Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque apruebe acuerdo regional declarando de necesidad e interés regional la aprobación del Proyecto de Ley General de la Juventud.

Que, efectuada la evaluación y análisis correspondiente en relación al petitorio formulado, la Comisión de Cultura y Educación del Consejo Regional, ha arribado a la conclusión de que, vista la documentación enviada por el Frente de los derechos de los Jóvenes, asimismo, la opinión legal emitida por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lambayeque, la iniciativa planteada debe contar con el apoyo y respaldo del Consejo Regional, puesto que se trata de un proyecto de ley de suma necesidad para que la juventud peruana pueda ejercitar la protección de sus derechos, participe activa y organizadamente en las decisiones sociales económicas y políticas del país, sin discriminaciones de ninguna clase.

Que, asimismo, el dictamen citado contiene como recomendación que el pleno del Consejo Regional emita un acuerdo de respaldo y apoyo a esta encomiable iniciativa que tiende a lograr la aprobación por el Gobierno Nacional del proyecto de Ley General de la Juventud.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 212-2010-GR.LAMB./CR

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.DIC.2010, su continuación de fecha 17.DIC.2010;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, con las conclusiones y recomendaciones que contiene, el Dictamen N° 008-2010-GR.LAMB/CR-CCE de la Comisión de Cultura y Educación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, referente a que este órgano colegiado emita un acuerdo de respaldo y apoyo a la aprobación por el Gobierno Nacional del Proyecto de Ley General de la Juventud.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.